



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO  
PROGRESO  
TOCACHE SAN MARTIN**



**ACUERDO DE CONCEJO N°078-2024-MDNP/CM**

Nuevo Progreso, 13 de noviembre de 2024.

**VISTO:**

El Acta de Sesión Ordinaria N°021 de Concejo Municipal, celebrado el día 12 de noviembre de 2024, el Oficio N°3754-2024-/FOCO-PERU, de fecha 21 de octubre de 2024, emitido por el Foro y Convenciones Perú.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°28607, en concordancia con el artículo II y IV del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son el Órgano de Gobierno Local, Tiene Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su Competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades: Ley 27972 establece: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, Oficio N°3754-2024-/FOCO-PERU, de fecha 21 de octubre de 2024, emitido por el Foro y Convenciones Perú, Invitación para participar en la "V CONVENCION NACIONAL DESCENTRALIZADA DE ALCALDES, REGIDORES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS" a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre del 2024, en el Auditorio del Hotel XIMA, Av. El Sol N°1436 de la ciudad del Cusco.

Que, en la Sesión Ordinaria N°021 de Concejo Municipal, de fecha 12 de noviembre de 2024, puesto en consideración del pleno de concejo, el documento referido; tras el debate correspondiente se sometió a votación y se aprobó por unanimidad autorizar el viaje de los señores regidores a participar en la invitación para participar en la "V CONVENCION NACIONAL DESCENTRALIZADA DE ALCALDES, REGIDORES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS" conforme se puede evidenciar en el Acta de Sesión Ordinaria N°021 de fecha 12 de noviembre.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en virtud a las facultades conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, por **VOTO UNANIME** el pleno del Concejo Municipal.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **AUTORIZAR**, el viaje a los regidores: Elena Chávez Hernández, Cecilia Yanching Omonte Borrovic, Katerine Lizeth Pinchi Uzuriaga, para participar en la "V CONVENCION NACIONAL DESCENTRALIZADA DE ALCALDES, REGIDORES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS" a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre del 2024, en el Auditorio del Hotel XIMA, Av. El Sol N°1436 de la ciudad del Cusco, de la siguiente forma:

Elena Chávez Hernández - VÍA AEREO- LIMA CUSCO /CUSCO LIMA

Cecilia Yanching Omonte Borrovic- VÍA AÉREO - LIMA CUSCO /CUSCO LIMA

Katerine Lizeth Pinchi Uzuriaga VÍA AEREO- LIMA CUSCO /CUSCO LIMA

**ARTÍCULO SEGUNDO.** -**ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, el trámite de asignación de viáticos por el día que irrigue dicha actividad, a favor de las regidoras mencionadas en el artículo primero.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **NOTIFIQUESE**, a la Gerencia Municipal y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, conforme a Ley.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO PROGRESO  
Donisio Edgar Lino Nobrejas  
ALCALDE